

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a las plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Química analítica», con destino en Madrid y Murcia, por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Química analítica», con destino en los Departamentos de Química Analítica de Madrid y Murcia (Centros coordinados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), convoca a los señores opositores admitidos para el próximo día 20 de septiembre en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal, calle Serrano, 115 bis, Madrid, a las diez horas, para su presentación y realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de admitidos y que ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1972.—El Presidente del Tribunal, F. Buriel Martí.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso convocado para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vallecas.

Extracto de las bases de concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vallecas, que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 30 de junio de 1972.

La vacante corresponde al turno libre de funcionarios de Hacienda y, a falta de éstos, podrán tomar parte los funcionarios provinciales en quienes concurren los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d), por el orden establecido en el número 3 del artículo 59, ambos del vigente Estatuto orgánico, y los comprendidos en el apartado quinto de la base segunda.

El promedio del cargo en voluntaria durante el bienio 1969/70 asciende a la cifra de 98.009.069,50 pesetas, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 56 del vigente Estatuto orgánico, la zona de Vallecas figura clasificada en categoría primera.

Los premios serán los siguientes:

- En Contribuciones e Impuestos del Estado, el 1,23 por 100 sobre recaudación en periodo voluntario.
- En Contribuciones e Impuestos del Estado, en periodo de prórroga y apremio, recibos y certificaciones, el 90 por 100 de los recargos a favor de la Corporación.
- En premio extraordinario del artículo 78 del Estatuto orgánico, el 60 por 100 de la recompensa que el Estado concede a la Diputación.
- En Cámara de la Propiedad Urbana, el 100 por 100 en voluntaria del premio devengado por la Diputación; en periodo de prórroga y apremio, el 80 por 100 del premio de Diputación y el 50 por 100 de los recargos.
- En Plagas del Campo, el 50 por 100 en voluntaria, y en periodo de prórroga y apremio, el 50 por 100 de los recargos.
- En Arbitrios provinciales: Sobre la riqueza provincial, el 2,50 por 100 en voluntaria, y el 70 por 100 de los recargos en ejecutiva.
- En Arbitrios municipales, el 1 por 100 en voluntaria, y el 50 por 100 en los recargos de prórroga.
- En las cuotas del Régimen Especial Agrario, el 3 por 100 en voluntaria, el 2,40 por 100 con carácter de incentivo y el 50 por 100 sobre los recargos devengados a favor de la Corporación.

El régimen de afianzamiento se efectuará mediante pólizas de aseguramiento con la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución» o Entidad que pudiera sustituirla, con todas las obligaciones a ello inherentes y en especial la de pago de las primas de la zona por la cobertura de 3.745.488 pesetas. Si la Compañía no aceptare el aseguramiento, el nombrado deberá constituir fianza en metálico o valores del Estado, dentro del plazo que se señale y en la forma y cuantía establecidas reglamentariamente.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial (García de Paredes, número 65, distrito postal 3), dentro del plazo de treinta días hábiles contados a

partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.898-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Economista.

Esta Diputación ha acordado proveer mediante concurso de méritos la plaza de Economista, dotada con el «emolumento básico» anual de 93.240 pesetas (grado retributivo 18), dos pagas extraordinarias y aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 150, del día 1 de julio de 1972.

Sevilla, 4 de julio de 1972.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.988-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la segunda convocatoria para la provisión de tres plazas de Auxiliares administrativos de la plantilla de esta Corporación.

En cumplimiento de acuerdo de 27 de junio de 1972, y por haberse declarado desiertas en la primera, se anuncia segunda convocatoria para la provisión de tres plazas de Auxiliares administrativos de la plantilla de esta Diputación, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de febrero de 1972, las cuales se dan por reproducidas, con la única modificación de que los anuncios de esta nueva convocatoria se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

En consecuencia, el plazo de solicitudes para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y habrán de presentarse en la Secretaría General de la Diputación, en horas de nueve a trece.

Teruel, 12 de julio de 1972.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—5.199-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Durango.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes y no habiéndose excluido a ninguno de los solicitantes, han sido admitidos los siguientes:

Don Mario José Astray Gracia.
Don José Javier Sádaba Estelle.
Don Manuel Pico Martínez.

El Tribunal calificador ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Don Pedro de Arístegui Bengoa.
Vocales: Don José Luis Echevarría Cortés, don Marcelo Ruiz Ferrer, don José Manuel Esparza Mangirón y don Victoriano Martínez González.
Secretario: Don José Luis de Igartua y Goyá.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Bilbao, 7 de julio de 1972.—El Presidente, Pedro de Arístegui Bengoa.—9.182-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor Auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Armonía).

Han sido admitidos para tomar parte en el concurso de referencia:

Don Tomás Aragües Bernard.
Don Joaquín Celada Alonso.